

Lunes, 13 de noviembre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Convocatoria para la provisión mediante libre designación de un puesto de Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera.**

El Sr. Diputado Delegado del Area de Personal, con fecha 2 de noviembre de 2017, ha dictado Resolución aprobando las bases para llevar a efecto la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

#### BASES

Base primera.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 y 3 del Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los/as funcionarios/as de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial, en relación con el artículo 121 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y con el Capítulo III del Título I del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de libre designación del puesto de "Jefe/a del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera", vacante en la R.P.T. de funcionarios de esta Diputación Provincial, quedando garantizados, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad..

Base segunda.- Los datos y circunstancias del puesto que se provee son los siguientes:

- Denominación: Jefe/a del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera (cód. de puesto 01760).
- Subgrupo de titulación: A1
- Nivel de complemento de destino: 28
- Complemento específico: 1.661,58 € mensuales.
- Localización del puesto: Palacio Provincial.- Plaza de Sta. María s/.- Cáceres



Lunes, 13 de noviembre de 2017

Base tercera.- Requisitos de participación:

- Ser funcionario/a de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas, pertenecer a los Subgrupos A1, de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Superiores.
- Titulación académica.- Economista, Ingeniería, Arquitectura o Título de Grado Equivalente.
- Formación específica.- Permiso de conducción clase B.

Base cuarta.- Solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria se presentarán en el modelo de instancia que figura en el Anexo adjunto y se dirigirán a la Ilma. Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, acompañadas de la justificación documental de los méritos que se aleguen, y deberán presentarse en el Registro General de la Diputación, sito en Plaza "Santa María", s/n, C.P. 10071, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse por cualquiera de las formas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Base quinta.- Además de los datos personales y número de DNI, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los funcionarios públicos en servicio activo en Administración distinta de la convocante, deberán adjuntar certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando

el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuviesen desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Base quinta.- La resolución del proceso de provisión se hará por la Presidencia de la Corporación en el plazo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, previo informe y propuesta del Sr. Director del Área de Infraestructura.

La provisión de puestos de trabajo a través del sistema de libre designación, que tendrá lugar



Lunes, 13 de noviembre de 2017

mediante resolución motivada, requerirá el informe previo del Sr. Director del Área de Economía y Hacienda, debiendo quedar acreditado en el expediente los criterios determinantes de la adjudicación del puesto con referencia expresa de los conocimientos, experiencia, habilidades o aptitudes determinantes de aquella.

Base sexta.- Toma de posesión: El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambios de residencia del funcionario/a, o de diez días hábiles si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

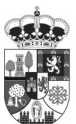
El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de esta convocatoria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días hábiles, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos.

Base séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Cáceres, 6 de noviembre de 2017  
Augusto Cordero Ceballos  
SECRETARIO



Lunes, 13 de noviembre de 2017

### AREA DE PERSONAL

#### ANEXO

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.

**1. CONVOCATORIA:**

Resolución de Presidencia de \_\_\_ de enero de 2017, BOP núm. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_.

**2. DATOS PERSONALES:**

NIF núm.:

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_, Nombre: \_\_\_\_\_.

Fecha de nacimiento: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_.

Domicilio: C/Plaza \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_. Código

Postal: \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_.

Nacionalidad: \_\_\_\_\_.

Teléfono: \_\_\_\_\_.

**3. TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL:**

Titulación: \_\_\_\_\_

Centro académico y año de expedición: \_\_\_\_\_

**4. CUERPO O ESCALA:**

**5. DESTINO ACTUAL:**

#### EXPONE

Que he tenido conocimiento de la convocatoria publicada en el BOP núm.\_\_\_\_, de fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_, por el que se oferta la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera.

#### SOLICITA

Que reuniendo los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, y teniendo interés en participar en el procedimiento para su provisión en las condiciones señaladas, es por lo que solicito ser admitido en la convocatoria efectuada al efecto, y declaro que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúno las condiciones exigidas para su participación en la convocatoria, comprometiéndose a acreditar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

En Cáceres, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2017.

**Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.**

